hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo. Registrada: Don Leonardo Marques: Por el Canciller mayor: Don Leonardo Marques. Es copia de su original, de que certifico: Don Pedro Escolano de Arrieta.

Corresponde con la Real Provision remitida por el Consejo à que me resiero; y para que conste donde convenga doy esta que sirmo en Murcia à quince de Octubre de mil setecientos y noventa.

tos talbids Fections on la Juristicione. Acade renesa

Lena mesancia i clespo

d las Ordensana di Montes

Gonzalo Chamorro:

